

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



## CARÁTULA

**Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Aguascalientes.

**Identificación del documento:** Versión pública del presente Otorgamiento de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales, Modalidad B: Trámites subsecuentes, (SEMARNAT-03-020-B), cuyo número de identificación es 01/DK-0018/01/18

**Partes o secciones clasificadas:** Páginas 2

**Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: dirección, teléfono y código QR, por considerarse información confidencial.

**Firma del titular:** Lic. José Gilberto Gutiérrez Gutiérrez.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'José Gilberto Gutiérrez Gutiérrez', written over the text of the signature line.

**Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 43/2018/SIPOT, en la sesión celebrada el 09 de abril de 2018.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, possibly reading 'José Gilberto Gutiérrez', located at the bottom right of the page.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIO N° 02-034/18  
BITÁCORA: 01/DK-0018/01/18

Aguascalientes, Aguascalientes, 23 de Enero de 2018



Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 15 de Enero de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado Maderas Tropicales con giro de Compra venta de madera con escuadría, resuelto con el oficio N° 02-SN-01/00 de fecha 21 de Enero de 2000, que cuenta con el código de identificación T-01-005-GAM-001 ubicado en Blvd. Miguel de la Madrid No. 914 C.P. 20900 Jesús María Aguascalientes conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
60	980	1039	17292753	17292812
60	1040	1099	17292813	17292872
40	1100	1139	17292873	17292912
20	1140	1159	17292913	17292932

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**ATENTAMENTE**  
**EL DELEGADO FEDERAL**

LIC. JOSÉ GILBERTO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIO N° 02-034/18  
BITÁCORA: 01/DK-0018/01/18

Aguascalientes, Aguascalientes, 23 de Enero de 2018

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.  
Mtro. J. Luis Fernando Muñoz López.- Delegado de la PROFEPA en el Estado.- Presente.  
Biol. Luis Felipe Ruvalcaba Arellano.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.-  
Presente.  
Lic. Luis Felipe Velasco Amador.- Titular del Área Jurídica.- Presente.

JGGG/ LFRA/LFVA/CAD/AGR